

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
120-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento veinte, celebrada el diecisiete de agosto del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidenta Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Marvin Sibaja Cambronero
Regidor Propietario

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal
6. Lectura de Correspondencia
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos

9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

Regidores Doris Fernández Madrigal, Romario Navarro Barrantes, Garla Graciela Ugalde Rivera, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Antonio Villegas Sandí, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado, Seidy Picado Sánchez.

En ausencia del Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, el Ing. Harold Trejos Chiulli, Tecnología de la Información.

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Herenández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Krissia Herrera Avendaño, Directora de la Escuela Pueblo Nuevo de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo de Sabalito, a las siguientes personas;

Luis A. Vargas Padilla	cédula	1-832-416
Uriel Vargas Álvarez	cédula	6-210-920
María F. Ramírez Prendas	cédula	2-720-248
Jéssica Santo Santos	cédula	6-471-500
Elen L. Vásquez Alvarado	cédula	8-165-736

Votación Unánime.

Se juramentan;

- Ruth Flores Casatillo, Escuela San Gabriel de Agua Buena
- María José Arias Rodríguez, Escuela La Unión de Limoncito

ARTICULO III: Atención al Público

1) Se Atiende al Sr. Edwin Chacón Rodríguez, Escuela La Flor del Roble de Sabalito

No se hizo presente.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 062-E-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 119-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0337-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 10 al 15 de agosto del 2026.

Tuve reunión con los departamentos administración tributaria y gestión administrativa financiera para tratar asuntos de pendiente de cobro y gestión de cobro administrativo y judicial, aquí si ustedes ven la posibilidad y como siempre lo he hecho, una gestión que yo quiera hacer, les pido autorización al Concejo, les estoy informando, si ustedes lo ven a bien que me apoyen y no lo dejo así como se ha venido haciendo, lo digo aquí en los micrófonos, voy con los cobros judiciales de los pendientes que hay en esta municipalidad, eso puede ser una contrapolítica, pero como siempre lo he dicho, mis intereses están primero en la institución y la institución tiene un pendiente de cobro muy grande que no podemos ni mencionar cuánto es exactamente porque los registros no nos dan y lo digo aquí públicamente para que todos los escuchen, voy con el asunto de las clausuras de construcciones, si ustedes me apoyan, creo que es justo que nosotros metamos este proceso, ya una vez lo hice, aquí está Cecilia Chacón, nos dio bastante resultado, pero no se volvió a hacer más, es justo y necesario porque las comunidades necesitan desarrollo, necesitan más proyectos y la plata la tenemos en la calle, ya hablé con el departamento de Desarrollo Urbano y Administración Tributaria, Patentes y ahora corresponde al Concejo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo mejor es tomar un acuerdo de apoyo a esa gestión, aunque es administrativa, yo creo que los cobros judiciales se deben dar y que la persona si tiene alguna situación puede hacer alguna negociación y que pueda conversar. Sobre las clausuras que se hagan las se deban hacer y que la persona busque los permisos para poder hacer las construcciones, siempre nos quejamos de eso, pero no actuamos y que le quede claro a la población

que no es un tributo más que se está poniendo, es simplemente que se han hecho los procesos como se debe”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: “Totalmente de acuerdo con el criterio del señor alcalde, no puede ser justo que haya gente que esté pagando impuestos y otros que no quieren, como lo dijo el señor presidente, hay que llevar un proceso y ese proceso va a dar resultados. Igual con las construcciones, aquí hay que poner mucho orden, a veces que hay cosas que se hacen y se hablan, pero no se ejecutan, todos debemos de trabajar unidos”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “De acuerdo con la explicación del señor alcalde sobre el tema del cobro de impuestos, creo que no es un proyecto nuevo lo que estamos haciendo para que quede claro, es que todos se ponga al día y cada uno cumpla con su deber que le corresponde”.

El Regidor Marvin Sibaja Cambroner, saluda y menciona: “Totalmente de acuerdo, en realidad eso está establecido, los que no están al día, que se pongan al día”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, saluda y menciona: “No solo en Coto Brus, en Costa Rica tenemos la costumbre de que hay veces las cosas las queremos hacer a como nosotros queremos, he visto construcciones que casi empiezan en la calle, un día de estos me estaban preguntando sobre la limpieza de las rondas, que cuánto empieza el propietario a hacerse cargo de su lote, yo le dije que era más o menos en 3 m de la cerca hasta la calle, el lindero que les toca a ellos, aquí tenemos malas costumbres que no son inspeccionadas y considero que esa es una de las cosas principales que debemos tener, no solo hacer el cobro, sino que el que esté en ese cargo que cumpla, que no porque es un amigo o un conocido hay que hacernos de la vista gorda, se debe cobrar lo que se corresponde, que quede claro y no es para que después se vengán en redes sociales o como sea diciendo que la municipalidad está metiendo más impuestos, no, es para los que no están al día, que quede claro”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Como les dije, no es un tributo más, es simplemente ponernos en regla y habrá algunos que puedan tener alguna situación y que puedan negociar con la administración, vamos a darle un voto de apoyo a la administración, para que realice los cobros de los impuestos retrasados de las personas y de la clausura de las construcciones sin permiso, nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para iniciar un proceso de cobro administrativo y judicial, asimismo la clausura en las construcciones que no cuentan con los permisos correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Para hacer una aclaración sobre el tema, porque puede salir en las redes sociales o en algunos medios que se ocupa plata para aumentarme el salario a mí con esta modernización y para que lo sepa la población y esos que andan con esos chismes, a Rafa Navarro no le sube el salario, es el mismo salario que tengo y podía merecerme más porque yo trabajo casi que 24/7, pero no es para favorecer mi salario personal, si a alguien tiene que aumentarse es porque meramente se ajusta, pero a mi persona no, sí que tengo que aclarar más que todo eso".

2. Hay que nombrar la representación en la junta de desarrollo del CTDR para la próxima asamblea y me pidieron del INDER que se hiciera el día de hoy y quiero proponerles a ustedes que yo quiero ir de propietario y que Mauren vaya de suplente, de hecho, ella me va a tener que suplir varias veces motivo de mi agenda, pero que yo quiero ir esta vez de propietario, si ustedes lo ven a bien.

SE ACUERDA: Nombra al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal como propietario y a la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa como suplente ante la junta directiva del Consejo Territorial de Desarrollo Rual.

Votación Unánime.

3. Otro punto, para que ustedes lo tomen en cuenta ahora y quieran tomar un acuerdo de una felicitación al señor presidente de la junta directiva de JUDESUR Rafa Ureña, se lo dejo ahí para que lo analicen más adelante.

SE ACUERDA: Enviarle una felicitación al Sr. Rafael Ureña Solís por su designación como presidente de la Junta de Desarrollo de JUDESUR. Este Concejo Municipal le desea lo mejor de los éxitos en su gestión y a toda la nueva junta directiva, que la labor sea en esta administración encomiable.

Votación Unánime.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Al señor alcalde le refirieron que la sesión extraordinaria que vamos a tener con el ministro de seguridad, Don Gerald Campos, se va a realizar a las 8 de la mañana, la está solicitando él 11 de septiembre a las 8 de la mañana".

Al ser las 10:10 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

4. Oficio DAM-0338-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo informe APS-46-2026-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, brindando el

informe de labores de la maquinaria municipal del 10 al 14 de agosto del 2026.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota del Lic. Edward Cortés García, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, invitando al Congreso de Derecho Municipal: Territorio, Patrimonio y Buen Gobierno, que se realizará los días 26 de agosto, presencial de 8:15 a.m. a 4:00 p.m., en el Auditorio Pablo Casafont, San José y el 27 de agosto, virtual 9:15 a 3:00 p.m.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio AL-CPEMUJ-0002-2026 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25621 **"Ley para Declarar la Semana de las Mujeres y las Niñas Afrodescendientes en el Marco del Día Nacional de las Mujeres y las Niñas Afrodescendientes"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-094-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto propone declarar los días del 25 al 31 de julio de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres y de las Niñas Afrodescendientes. Las mujeres y niñas afrodescendientes han desempeñado un papel fundamental en la construcción de la identidad nacional, particularmente en ámbitos como la educación, la cultura, el deporte, las artes, la economía, el liderazgo comunitario y la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, continúan enfrentando múltiples barreras derivadas de la discriminación racial, el sexismo y la exclusión histórica, lo que limita el pleno ejercicio de sus derechos y oportunidades.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25621 Ley para Declarar la Semana de las Mujeres y las Niñas Afrodescendientes en el Marco del Día Nacional de las Mujeres y las Niñas Afrodescendientes.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPEMUN-0025-2026 de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25548 **"Reforma al Artículo 1 de la Ley N° 9577, Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales, de 27 de Junio de 2018, y sus Reformas"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-096-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Costa Rica arrastra, desde hace décadas, una deuda estructural con miles de familias que habitan en territorios sometidos a regímenes especiales de protección, tales como la zona marítimo terrestre,

la zona fronteriza y el patrimonio natural del Estado. La situación de las personas que habitan en territorios sujetos a regímenes especiales de protección, como la zona marítimo terrestre, la zona fronteriza y el patrimonio natural del Estado, constituye uno de los problemas estructurales no resueltos del ordenamiento territorial costarricense. La ampliación del plazo de suspensión responde a la necesidad de otorgar un margen razonable para que el Estado continúe avanzando en la construcción de soluciones de fondo, sin generar impactos sociales de difícil o imposible reversión.

Conclusión.

La ampliación del plazo debe entenderse también como un llamado a la acción institucional. No se trata únicamente de extender un régimen de protección, sino de reconocer la urgencia de avanzar, de manera decidida, en la formulación e implementación de políticas públicas que permitan resolver esta situación de forma definitiva.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 25548 Reforma al Artículo 1 de la Ley Nº 9577, Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales, de 27 de Junio de 2018, y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 4) Copia del oficio PRH-095-2026-PCM-AM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Unaña, Alcalde Municipal por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo consulta técnica y solicitud de definición del marco ocupacional, organizacional, salarial y presupuestario aplicable durante la fase transitoria de implementación del Proyecto de Modernización Institucional.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Correo electrónico de la Sra. Adriana Ramírez, Red Costarricense de la Mujeres Municipalistas, convocando a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de agosto del 2026, a partir de las 8:00 a.m., en Villa María, Desamparados de Alajuela.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a la Regidora Jéssica Rodríguez Zumabo, a las Síndicas Anabelle Carrillo Pizarro, Miriam Códorba Cordero, Kattia Mena Chaves y Seidy Picado Sánchez para que participen en la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de agosto del 2026, en Villa María, Desamparados de Alajuela.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Correo electrónico del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-486-2026 con respecto a la ubicación de parrillas en el Boulevard.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Correo electrónico del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo un "Análisis Técnico Integral del Proceso de Modernización Institucional de la Municipalidad de Coto Brus", elaborado a partir de la revisión de los productos desarrollados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio PHM-133-2026-PCM por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio MCB-CM-515-2026 relacionado al Estudio Técnico de Solicitud de Recursos por parte de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA: Aprobar el Estudio Técnico para la Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna, Período 2027, según el oficio AIM-118-2026-CMM-DAM. Que se la comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que incorporen en el Presupuesto Ordinario del Período 2027.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 048-2026 de un permiso para realizar karaoke a nombre de la Sra. Judith Monge Navarro, en el D' Nolamas en Limoncito.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke el día 21 de agosto del 2026, a la Sra. Judith Monge Navarro, en D' Nolamas en San Rafael de Limoncito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-FPLIN-VHS-39-OFI-285-2026 del Diputado Víctor Hidalgo Soís, Asamblea Legislativa, invitando al Foro "A 30 Años del Código Municipal", que se realizará el jueves 03 de setiembre del 2026, a partir de las 8:30 a.m., en el Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República, San José.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 11) Oficio AL-CPESEG-0245-2026 de la Sra. Daniella Agüero Bernúdez, Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando

criterio proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25674 **"Ley para la Penalización de la Explotación Minera Ilegal"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-095-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La presente iniciativa pretende fortalecer la capacidad del Estado para prevenir, investigar, perseguir y sancionar las conductas vinculadas a la minería ilegal y a las actividades conexas que facilitan su financiamiento, organización, transporte, procesamiento y comercialización. Para ello, se propone aumentar las penas de prisión para los delitos vinculados a la minería ilegal.

Fundamento Legal.

- ☐ Tribunal Contencioso Administrativo, Sección IV, Resolución N.º 04399-2010.
- ☐ Sala Constitucional señaló en su Resolución N.º 06922-2010.

Conclusión.

Resulta indispensable para nuestro país dotar al ordenamiento jurídico de herramientas más eficaces para prevenir, investigar, perseguir y sancionar estas conductas, así como para desarticular las organizaciones criminales que se benefician de ellas, garantizando una respuesta proporcional a la magnitud de los daños ambientales, sociales, económicos, patrimoniales y de seguridad pública que generan.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25674 Ley para la Penalización de la Explotación Minera Ilegal.

Votación Unánime.

- 12) Oficio de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando vacaciones los días 21 de agosto, 23, 24 y 25 de setiembre del 2026.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, los días 21 de agosto, 23, 24 y 25 de setiembre del 2026.

SE ACUERDA: Nombrar a la Sra. Andrea Corrales Hernández como Secretaria del Concejo a.i., los días 21 de agosto, 23, 24 y 25 de setiembre del 2026, en sustitución de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, quien estará de vacaciones.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 13) Oficio de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando autorización para participar en el III Congreso de Archivos Públicos que se realizará del 02, 03 y 04 de setiembre del 2026, en la Casa de la Cultura de Puntarenas.

SE ACUERDA: Autorizar a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, para que participe en el III Congreso de Archivos Públicos que se realizará del 02, 03 y 04 de setiembre del 2026, en la Casa de la Cultura de Puntarenas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

El día de hoy tuvimos sesión de jurídicos y estuvimos presentes: Barbara Lericí, José Joaquín Jiménez, Olger Trejos y mi persona y como invitados a; Alexis Trigueros, Marvin Sibaja y Deyanira Hernández. En dicha reunión hablamos;

- a) Sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, esto sobre lo que es el nombramiento del señor Arturo Méndez, quien había sido nombrado en el órgano directivo para la investigación de una demanda que se había presentado ante el Concejo Municipal. Se revoca al licenciado Arturo Méndez y se nombra al señor José Joaquín Jiménez.

SE ACUERDA: Acoger el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal. Se ordena su archivo definitivo, dicho acuerdo se fundamentará mediante resolución dentro del expediente respectivo, lo cual se hará a través de la Secretaria de este Concejo.

SE ACUERDA: Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 118, celebrada el día 03 de agosto del 2026, Artículo IX, Inciso 1, que a letra dice; "Nombrar a los Sres. Edwin Arturo Méndez Jiménez, cédula 1-0692-0339, Briseidy Venegas Barrantes, cédula 6-0405-0891, Priscila Segura Chaves, cédula 1-1332-0224, como Órgano Director del Expediente MCB-CM-004-2026-RAP. Asimismo, se convocan para su respectiva juramentación el lunes 10 de agosto del 2026, a partir de las 9:00 a.m."

SE ACUERDA: Nombrar a los Sres. José Joaquín Jiménez Madrigal, cédula 6-0191-0733, Briseidy Venegas Barrantes, cédula 6-0405-0891, Priscila Segura Chaves, cédula 1-1332-0224, como Órgano Director del Expediente MCB-CM-004-2026-RAP. Asimismo, se convocan para su respectiva juramentación el lunes 24 de agosto del 2026, a partir de las 9:00 a.m.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Votación Unánime.

- b) Se rechazar la gestión de impugnación presentada por el Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se cuestionaba la legalidad del acuerdo tomado por este Concejo Municipal sobre el proyecto de la UNGL.

Una vez analizado por esta Comisión el criterio emitido por el Departamento de Recursos Humanos mediante el cual cuestiona la legalidad del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal para aprobar los instrumentos técnicos derivados del Proyecto de Modernización Institucional elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Comisión concluye que las objeciones planteadas carecen de sustento jurídico suficiente y parten de una interpretación incorrecta del procedimiento administrativo y de las competencias del Concejo establecidas en el ordenamiento jurídico. El análisis se realizó con base en lo siguiente:

- De conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política y 13 del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal ejercer la dirección política del gobierno local y aprobar los instrumentos normativos y organizacionales que regulan la estructura administrativa de la Municipalidad. Por lo anterior la aprobación del Manual Descriptivo de Puestos, el Manual de Organización y Funciones, el Organigrama Institucional, la Política Salarial y el Protocolo de Implementación constituye una competencia propia del Concejo Municipal, sin que el ordenamiento jurídico exija como requisito indispensable un criterio previo favorable del Departamento de Recursos Humanos.
- El Departamento de Recursos Humanos sostiene que la aprobación del proyecto debía estar fundamentada por criterios técnicos, financieros y jurídicos institucionales sin embargo no encontramos ninguna disposición legal que respalde esta posición en el Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública ni en la Ley Marco de Empleo Público.
- En el acuerdo en cuestión se establece que la aprobación de los instrumentos técnicos no genera por sí sola derechos subjetivos ni económicos de aplicación inmediata, queda sujeto, en la etapa de ejecución, a la viabilidad técnica y financiera de la Municipalidad.
- La participación del Departamento de Recursos Humanos se desarrollaría durante la fase de implementación mediante procesos de capacitación, socialización, revisión de expedientes y ejecución gradual de los cambios aprobados. Por consiguiente, no puede sostenerse que la ausencia de una participación determinante del Departamento de Recursos Humanos durante la fase de elaboración vicie de nulidad el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.
- Además, consideramos; que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a través de la Dirección Técnica de Tecnologías, Innovación y Mejora Continua, dispone de capacidad técnica especializada para brindar asesoría y acompañamiento a las municipalidades en procesos de fortalecimiento

institucional y modernización administrativa, amparada en el artículo 129 del Código Municipal y el oficio 213-DTTIMC-PR-2026, con fecha del 25 de mayo de 2026.

En virtud de lo anterior y con base en la normativa y la jurisprudencia mencionada sobre la autonomía administrativa, financiera, reglamentaria y organizativa de las Municipalidades, esta Comisión recomienda rechazar en todos sus extremos la gestión de impugnación presentada por el Departamento de Recursos Humanos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Que se le comunique al Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.

2): Informe Suscrito por la Síndica Miriam Córdoba Cordero

Para solicitar una programación de colocación de alcantarillas en el distrito de Agua Buena ya que es urgente.

SE ACUERDA: Remitir dicha solicitud al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para lo correspondiente

Votación Unánime.

3): Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Para informarles sobre una reunión que tuvimos en Agua Caliente de Pittier en el salón comunal sobre turismo, se realizó el miércoles 12 de agosto a las 5 de la tarde, estuvo TURIBRUS, hubo organizaciones como la Unión Zonal de Pittier, la Asociación de Agua Caliente, una asociación de mujeres y algunos emprendedores turísticos, participaron los guías del distrito para gestionar futuros tours, la idea es ir hablando de hacer más efectivo el turismo en el distrito de Pittier y realizar algunas reuniones y charlas para el mejoramiento del inglés en la zona, si uno recibe turismo tico o de Centroamérica o de aquí, no hay problema, pero cuando usted recibe turismo de Norteamérica o de Europa, se complica un poco lo que es el idioma, se mencionó que Juan Carlos Mena nos va a ayudar en algunas charlas para ver si se mejora.

4): Informe Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro

Darle un agradecimiento a don Rafa y a Mauren, que, desde la casa de la mujer, el viernes 14 tuvimos una actividad en el hospital llevándole un ratito de alegría a las madres que están ahí internadas y el agradecimiento a Roy Cisneros que llevó la serenata y al personal que muy amablemente me acompañó.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Agradecerle a Priscila, al señor Rafa y al departamento técnica que esta semana corrieron para la firma de los vecinos del puente de San Gabriel, para mí fue una alegría ver eso que tenía años y siete meses de no llegar al sitio y mi accidente desde que mi accidente no llegaba ahí y fue bonito ya ver lo que se va a proyectar en eso. Lo otro es felicitar al departamento de turismo hoy en la mañana, me gusta hablar con Juan Carlos porque un día estábamos estaba hablando con Rafa y estaba tres españoles llegando aquí, me dio gusto ver una exalumna haciendo la práctica en turismo, ver lo que hay ahí, exhibición de fotografía satelital o fotografías y que el papá de uno de esos que es de San José estuvo aquí en nuestra municipalidad y muy feliz. Yo los invito que vean ese que tiene ahí y el trabajo que está dando en turismo hasta que por fin se dio conocer Coto Brus con lo que realmente tiene y es lo que tenemos ahí en turismo. Y lo que quiero terminar es con esto, ¿cómo cuesta crecer?, ¿cómo cuesta quedar bien?, porque es muy fácil destruir, pero construir es duro. Orgullosamente somos uno de los mejores cantones a nivel nacional en ambiente y ustedes lo disfrutaron el jueves pasado con los de Japón, eso es un gran orgullo sinceramente para el cantón. Yo le digo a mi amigo, aunque yo le caiga mal a él, pero es mi amigo, no es que invertimos, no es que no hacemos nada, realmente yo invito a cualquier ciudadano que venga a cualquier departamento y pida qué se está haciendo y qué no se está haciendo, porque a nosotros no nos queda tiempo para eso, sinceramente. Este teléfono me gusta que me suena todos los lunes o cuando estamos en sesión municipal de los vecinos preguntándonos cosas y para eso estamos para servir. Así que quiero agradecerles los departamentos a ustedes porque poquito a poco vamos dejando esa huella, y porque gracias a Dios también tenemos una gran secretaria que mi respeto para Hannia, yo sé o lo que es financiero que se le dan horas para todo esto, así es que gracias y señor presidente en los años aquellos que fuimos compañeros de colegio era otra cosa, ahora aquí sí la estamos volviendo dura, aquí es el duro, pero su capacidad que tiene importantísima sinceramente para llevar un consejo municipal como este.

2: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

- a- La problemática que se está dando en Sabalito con un comercio sobre los carritos de compras que tienen, me parece que hay lugar suficiente en la parte donde ellos tienen el parqueo como para que estos carritos de compras estén en la acera, me parece ilógico totalmente, ¿por qué motivo?, porque se está incumpliendo la ley 7600, cómo van a quedar un espacio de unos 30, 40 cm para de la acera libre y el resto los están ocupando en colocar los carritos de compras. Me parece que la administración como el departamento correspondiente tienen que poner orden en eso, las leyes a cumplirse como

se debe y ellos tienen espacio suficiente para un parqueo a un costado como para que estos carritos los instalen.

- b- Ayer vi un comentario que me pareció sarcástico decir que la regidora de Sabalito está en contra del polideportivo de San Rafael, porque yo vengo y me quejo aquí por lo que la gente dice, yo no me estoy quejando por lo que la gente dice, sino por lo que la gente me lleva a que yo lo aclare y me extraña que digan que me estoy dejando llevar por chismes porque a la compañera regidora Jessica le han hecho los mismos comentarios, al compañero Carlos Espinoza le han hecho el mismo comentario y a mucha gente, o sea, no es una cuestión solamente mía. Yo no estoy aquí en contra de del progreso, yo lo que estoy aquí en contra es de cosas absurdas, cosas que no vienen al caso, yo no me voy a oponer de que la gente se vaya a divertirse, se vaya sanamente a estar ahí participando con la familia y me traen al caso hasta de la herencia familiar, yo no vengo aquí por apellidos, ni estoy aquí por don julano o don sultano, yo estoy por un cantón. Así que no me vengan a salir con eso.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Para dos para aclarar los dos puntos, e ya que está esta controversia con los carritos en la acera, tomemos un acuerdo donde se le solicita a la administración de sería de patentes que haga una revisión de esa situación y también que se revise dos negocios de San Vito que están utilizando los parqueos como parte de su negocio y sí son parte del negocio, pero están sacando la mercadería para estar ahí, se supone que son los parqueos de los de los carros. Entonces que se le haga una revisión y que se les haga una recomendación a esos comercios para que para que corrijan esa situación. Que se haga una revisión y recomendación al supermercado BM de Sabalito que se le haga una sugerencia para que acomode los carritos en una posición diferente para que no interfieran dentro del tránsito de las personas en la acera, igualmente el negocio de electrodomésticos Artelec para que se le exija que esa parte que tienen ahí no es de exhibición ni nada de esas cosas, sino que es el parqueo propiamente de lo que es la ley. El otro negocio y como le digo, lo hablo con hombre y apellidos y que no se malinterprete que estoy tomando decisiones, que se le corrija y se le advierta también es al negocio de los chinos es el negocio que está a la par de la antigua terminal".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que coordine con el departamento correspondiente la inspección en los negocios supermercado BM Sabalito, por invasión a la acera, Artelec San Vito y el chino ubicado contiguo a la antigua terminal que están utilizando los parqueos del negocio para exhibir mercadería y se les solicite corregir esos inconvenientes.

Votación Unánime.

3: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Marvin Sibaja Cambronero

Tal vez para Ana, unos señores esta semana me consultaron del problema del camino de la cooperativa que parece que hay un árbol que cayó hace días y que apenas quitaron una parte apenas para pasar una vía y que están preocupados con eso, yo desconozco, no sé si era cierto y que no se sabía si iban a arreglar el camino y yo les dije que la consultarán a la síndica que sabe de eso, entonces para que tal vez ahora lo presenten en la unidad técnica.

4: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Para felicitar al nuevo presidente de la junta directiva de JUDESUR, a Rafa Ureña, que le pida a Dios que le iluminen ese puesto, porque este es un privilegio, pero también hay que tener cierto cuidado. Quiero comentarles que en la mañana me llamó Seidy y me estuvo comentando lo del papá de ella, estaban buscando la bóveda porque yo hago limpieza en el cementerio Gutiérrez Braun, me estaba pidiendo algunas sugerencias y ahí yo le estuve ayudando. Yo la vi muy fuerte a la hora de hablar, me dijo que ella, gracias a Dios, se sentía muy bien y que iba a comenzar a hacer los trámites y las vueltas porque ya sí le habían comentado que muy posiblemente de hoy no pasaba al papá. Entonces, darle las condolencias, paz a la familia.

5: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

Primero, quiero felicitar a Ana por la labor en el hospital, yo me había comprometido a acompañarla, pero no pude ir porque este me salió una reunión aquí en el Banco Nacional este por parte de la ASADA. Y en cuanto a la compañera Seidy también, yo ayer la llamé, conversé con ella, muy agarrada la mano de Dios, pedirle mucho por ella, por los hermanos, por toda la familia. Le propongo al Concejo si pudiéramos unirnos el grupo y apoyarla en el momento de la vela o funeral, sabemos que Seidy es una compañera que ha hecho un buen trabajo en equipo.

6: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Primero que me uno al comentario del compañero Trigueros, mi más sentido pésame para la compañera Seidy, yo creo que de parte de todo el Concejo Municipal es nuestro más sentido deseo para ella, que Dios le dé mucha fortaleza a ella, a su mamita, a sus hermanos y a toda la familia.

Lo otro, quiero felicitar a Anita por esta iniciativa que tuvo con ir a visitar al hospital, a las mamitas, hacer esta actividad muy bonita. Es la primera vez que yo la acompaño, me gustó mucho, se siente uno muy bien de ir y compartir un ratito con ellas, llevarles un poquito tal vez de felicidad en esos momentos tan duros, es bueno

de vez en cuando que como humanos vivamos estas cosas para saber, que no somos inmunes, ante estas situaciones que en cualquier momento nos puede pasar a nosotros.

- a) Me gustaría saber qué ha pasado o cómo va la situación o qué se sabe sobre lo de la pista de Sabalito, la pista de atletismo, ¿qué ha pasado, en cuanto a la queja que habíamos puesto?

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tenemos que invitar a la asociación, yo había pensado que podría ser para la última sesión de este mes para que vengan ponernos algo aquí, creo que la última sesión de este mes es 31, entonces en la próxima tomamos el acuerdo para invitarla a que ella venga y nos explique un poco y pongamos aclarar algunas dudas de lo que ella está trabajando ahí y la asociación está trabajando.

- b) Con lo de la capilla, ¿se acuerdan el convenio que se había hecho con el BM?, no sé qué ha pasado con eso, que se decía que la capilla se iba a hacer unas remodelaciones y unos arreglos, (Rafael Navarro, está en pie, son las dos capillas), ah, por eso, todavía no se ha iniciado nada.

7: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Quiero que el pueblo de Coto Brus tenga conocimiento, dice; "Esta semana que pasó vino aquí el programa de Teletica, Calle 7 y se va a publicar este jueves a las 11 de la mañana, estuvo Calle 7 haciendo entrevistas. También este próximo sábado en coordinación con la Expo Golfo Dulce, vamos a traer a 20 agencias de comunicación nacional y extranjeras para que promocionen a Coto Brus como un destino turístico, 20 agencias con un micrófono al frente colaborando con el desarrollo de este cantón y es ahí donde me refiero cuando uno tiene un micrófono al frente, la utilización de ese micrófono para hacer crecer nuestro cantón. También la otra semana recibimos la marca Cantón por parte del ICT, ningún proyecto se da de la mañana para la tarde, por lo general se da para la mañana y otras tardes más, es importante mencionar que la oficina de turismo está coordinando, Juan Carlos me pasó la información que les comparto.

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Me comprometí con Priscila y ella me remite una invitación para la inauguración de la construcción de la alcantarilla de cuadro en Santa María de Pittier, esa actividad va a a realizar el 28 de agosto del 2026, a partir de las 10:00 a.m."

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Para que quede claro, el órgano investigador quedará integrado por la compañera Priscila Segura, la compañera Briseidy Venegas Barrantes y este servidor José Joaquín Jiménez para que quede en actas que esos son los miembros que estamos en esa comisión.

Nada más me queda agradecerle al pueblo Coto Brus, a esos que tienen realmente este escudo puesto, yo le pido tanto a funcionarios como a externos que realmente midan sus actuaciones si van en beneficio personal o van en beneficio de un cantón, yo seguro como soy creyente de verdad, hay un momento en que tenemos que dar cuenta de todas las acciones que nosotros hacemos, pongámonos realmente la mano en el corazón y signarse y tener un crucifijo en el pecho es lo más fácil, realmente escuchar la palabra y ponerla en práctica es la parte difícil, yo les diría a todos, y creo que este Concejo en eso sí está bien puesto a las manos, ¿estamos realmente construyendo o estamos destruyendo?, mi papá decía, que en paz descanse, ustedes ven que yo hablo mucho de mi papá porque mi papá era una persona demasiado sencilla, pero con un corazón inmenso, mi papá decía que lo que va a construir se debe hacer y lo que va a destruir se debe dejar, pensemos si lo que nosotros vamos a decir o vamos a hacer es para construir o es para destruir, que Dios nos cuide y nos agarre confesados, como decía también mi papá, para que un día cuando estemos ante un ser supremo, de la forma en que ustedes lo quieran ver, podamos realmente ostentar un cielo como se merece. Entonces, al no haber más puntos a tratar, se cierra la sesión número 120 del 17 de agosto del 2026”.

Finaliza la sesión al ser las once horas con once minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO